

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NO. 30001020/001/2025
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SALUD PARA MI FAMILIA"

En Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **21 de julio de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Capital Humano, ubicada en el segundo piso del Edificio denominado "Centro Cultural Cuajimalpa", sito en Avenida Juárez sin número, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C. P. 05000, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, se reunieron de manera presencial los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación Pública Nacional al rubro indicado (en adelante "**Las Bases**"), de conformidad con lo previsto en los artículos 33, 43, quinto párrafo y sexto, 30 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (en adelante "**La Ley**"); 40 y 41, fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (en adelante "**Reglamento**").

El presente acto es presidido por el **Mtro. Miguel Ángel Delgado Colín, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**; quien da la bienvenida a los participantes; facultad que le confiere el Capítulo III del Manual Administrativo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, y que, como se comunicó a los asistentes del mismo, de conformidad con el artículo 43, quinto párrafo de la "**La Ley**" solamente se dará respuesta a las solicitudes de aclaración a "**Las Bases**" que, se hayan adquirido las bases correspondiente para tales efectos, dichas dudas y cuestionamientos podrán ser por escrito o verbales, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de condiciones.

Se les informa a los participantes que la junta de aclaraciones programada a las 13:00 horas será reprogramada a las 17:00 horas, toda vez que fueron recibidas 41 preguntas dentro del término establecido en las bases, por parte de las empresas siguientes:

1. **OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML, S.A. DE C.V.; 7 preguntas**
2. **METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.; 7 preguntas**
3. **DIGIMEDICAL, S.A. DE C.V. 27 preguntas**

Por lo que, para garantizar la legalidad y certeza en el procedimiento, se informa que la presente junta de aclaraciones **quedará suspendida hasta las 17:00 horas**.

Siendo las **17:00 horas** del día **21 de julio de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Capital Humano, ubicada en el segundo piso del Edificio denominado "Centro Cultural Cuajimalpa", sito en Avenida Juárez sin número, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C. P. 05000, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, se reanuda de manera presencial con los servidores públicos que se registran en la lista de asistencia "**REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES 17:00 horas**"

I. Desarrollo del Acto.

El servidor público responsable del Acto dio inicio al mismo, señalando que, para el procedimiento de contratación de Licitación Pública Nacional **NO. 30001020/001/2025**, las empresas que adquirieron bases son las siguientes personas morales:

- 1.- **OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML, S.A. DE C.V.**
- 2.- **METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.**



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



CUAJIMALPA
DE MORELOS 2024-2027
Gobierno Humano
Cercano y de Resultados

3.- DIGIMEDICAL, S.A. DE C.V.

Que se llevó a cabo una consulta en las páginas de Internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin que se encontrara registro alguno de sanción o inhabilitación por parte de los licitantes que participan en este procedimiento, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 Bis de "La Ley".

"La CONVOCANTE" procede a realizar las siguientes precisiones:

PRECISIÓN 1

El área convocante aclara que en la página 9; 1er párrafo, Dice: "...objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores.

Aclarando que lo correcto es "Licitación Pública Nacional".

PRECISIÓN 2

Se aclara que se deberá de omitir lo correspondiente a la foja 93 a la 122 del anexo V propuesta técnica, por lo que, en este acto se entrega a los licitantes el anexo V correcto, mismo que deberán tomar en consideración para la integración de su propuesta, así como el anexo VI propuesta económica.

PRECISIÓN 3

"LA CONVOCANTE" aclara que se debe presentar original y copia simple para cotejo del dictamen y certificado ISO/IEC 27001:2022, Seguridad y resguardo de la información en cadena de suministro de insumos para la salud y prestación de servicios médicos, mismo que deberá contener el código QR, para validar la veracidad de dicha certificación.

PRECISIÓN 3

Respecto al numeral 5.2.4 Propuesta técnica, Inciso H, se aclara que se debe presentar original y copia del documento para cotejo del dictamen y certificado ISO 28000:2022 que asegura la calidad de los productos, el eficaz manejo, suministro y la correcta dispensación de medicamentos e insumos y materiales de la industria de la salud a clientes y en un sistema integral de la salud, mismo que deberá contener el código QR para validar la veracidad de dicha certificación.

PRECISIÓN 4

"Área Requirente" realiza la siguiente precisión respecto al anexo 6 propuesta económica por lo que, se deberá considerar para la oferta económica **SUBTOTAL, IVA Y TOTAL** del servicio Salud para mi familia.

"EL ÁREA REQUERENTE" procede a realizar las siguientes precisiones:

PRECISIÓN 1

El licitante ganador deberá entregar reportes mensuales, digitales, fotográficos e impresos de los servicios proporcionados a los derechohabientes del servicio "Salud para mi Familia" directamente al área requirente.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



CUAJIMALPA
DE MORELOS 2024-2027

Gobierno Humano
Cercano y de Resultados

Continuando con el Acto, se hace mención que se recibió solicitud de aclaraciones a las Bases, precisando que fueron recibidas vía electrónica a la cuenta contratacionescuajimalpa2025@gmail.com.

SERGIO LÓPEZ BONILLA, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada **METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.**, realiza las siguientes preguntas referente a las bases de la **Licitación Pública Nacional 30001020-001-2025**, para la **"Contratación del Servicio Salud para mi Familia"**:

1. Punto 5.2.4 Propuesta técnica, Inciso G, Solicita: *el licitante deberá presentar original y copia del documento que garantice el sistema de gestión de seguridad de la información con base en la norma que garantice el aseguramiento, la confidencialidad y la integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan.*

¿debemos entender que se requiere presentar original y copia simple para cotejo del dictamen y certificado ISO/IEC 27001:2022, Seguridad y resguardo de la información en cadena de suministro de insumos para la salud y prestación de servicios médicos?

- **Respuesta por parte del Área Requirente:** Se deberá atender lo mencionado en el punto 1 del apartado de aclaraciones del área requirente.

2. Punto 5.2.4 Propuesta técnica, Inciso H, Solicita: *el licitante deberá presentar original y copia del documento que asegure la calidad de los productos, el eficaz manejo, suministro y la correcta dispensación de medicamentos e insumos y materiales de la industria de la salud a clientes y en un sistema integral de la salud.*

¿debemos entender que se requiere presentar original y copia simple para cotejo del dictamen y certificado ISO 28000:2022 asegurar la calidad de los productos, el eficaz manejo, suministro y la correcta dispensación de medicamentos e insumos y materiales de la industria de la salud a clientes y en un sistema integral de la salud?

- **Respuesta por parte del Área Requirente:** Se deberá atender lo mencionado en el punto 2 del apartado de aclaraciones del área requirente.

3. Punto 7.3 Presentación y Apertura de propuestas; *Se solicita amablemente a la convocante indique si para el desahogo de dicho acto debe acudir el representante legal de la empresa que suscribe las propuestas o si puede acudir otra persona con carta poder simple para tales efectos.*

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Conforme a lo establecido en el artículo 41, fracción II, párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que a su letra dice:

"41.- ...

Presentación y Apertura de propuestas se llevará a cabo en punto de la hora señalada para su celebración, con la participación de los representantes de la convocante y de los licitantes que estén presentes; ..."

Por lo anterior se deberá contar con la presencia de los representantes de cada una de las personas físicas y/o morales que participen con el documento que los acredite como representantes legales.

4. Anexo I. Señala en el numeral 2. Lugar donde se llevará a cabo el servicio, que éste se llevará a cabo en la Unidad Médica ubicada en Av. San José de los Cedros, S/N, Col. San José de los Cedros, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, sin embargo, en el punto 1.2. del mismo anexo, señala que la prestación del servicio se realizará en el domicilio que la Alcaldía otorgue en comodato al oferente que resulte adjudicado. Se solicita amablemente a la convocante aclare el lugar de prestación del servicio.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCITITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



CUAJIMALPA
DE MORELOS 2024-2027

Gobierno Humano
Cercano y de Resultados

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** El lugar donde se llevará a cabo el servicio denominado **"SALUD PARA MI FAMILIA"**, será en el inmueble ubicado en Av. San José de los Cedros, S/N, Col. San José de los Cedros, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, inmueble que será dado en comodato al participante ganador de esta Licitación Pública número No. 30001020-001-2025.

5. Anexos II, IV y VII, en la redacción de éstos señala como objeto de la licitación la Contratación del Servicio integral de salud a través de una Unidad Médica fija para los habitantes de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, sin embargo, en el encabezado de las bases de la licitación se señala como el objeto la Contratación del Servicio Salud para mi Familia; se solicita amablemente a la convocante se aclare que objeto se debe de colocar en los anexos de referencia.

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Que, el nombre correcto objeto de esta Licitación Pública número No. 30001020-001-2025, es **"SALUD PARA MI FAMILIA"**, por lo que, los **Anexos II, IV y VII**, deberán indicar el servicio antes mencionado.

No se omite mencionar que, el anexo **VII** del cual solicita la precisión el participante, no cuenta con descripción del servicio, toda vez que se refiere al manifiesto de **INFORMACIÓN GENERAL RESPECTO AL TIPO DE EMPRESA**.

6. Anexo V, Formato de Propuesta Técnica, el recuadro correspondiente al Anexo I se encuentra repetido de la foja 93 a la 121, se solicita amablemente a la convocante indique si dicho recuadro se puede omitir de nuestra propuesta técnica.

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Se aclara que se deberá de omitir lo correspondiente a la foja 93 a la 122, por lo que, en este acto se entrega a los licitantes el anexo V correcto, mismo que deberán tomar en consideración para la integración de su propuesta.

7. Anexo V. Formato de Propuesta Técnica, no se hace referencia a que se deben señalar las condiciones de prestación del servicio, es decir, plazo de entrega, vigencia del contrato y garantía del servicio; se solicita amablemente a la convocante aclare si dichas condiciones deben señalarse en el anexo de nuestra propuesta técnica.

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Si bien, dentro de la propuesta técnica no se solicita establecer plazo de entrega, vigencia del contrato y garantía del servicio. Es de considerarse que, dentro de los numerales 3.7 Plazo de entrega y 16.2 Del cumplimiento del contrato, se establecen, dichos conceptos, así mismo los participantes deberán de presentar los siguientes manifiestos en los cuales conoce y acepta las condiciones establecidas en las bases, sus anexos y el contrato que derive del presente Procedimiento:

k) Carta en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta todas las condiciones establecidas en estas bases y sus anexos y que en caso de resultar adjudicado se compromete a acatar las disposiciones contenidas tanto en las bases de la Licitación como en el contrato respectivo.

l) Carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual indique que conoce y acepta el contenido de estas bases y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en estas se señalan y de las modificaciones que deriven de la (s) junta(s) de aclaración de bases.

La C. **PATRICIA LÓPEZ VÁZQUEZ**, en su carácter de apoderada legal de la empresa **OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML, S.A. DE C.V.**; presento las siguientes preguntas relativas a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001020-001-2025**, para la **CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO SALUD PARA MI FAMILIA"**



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



CUAJIMALPA
DE MORELOS 2024-2027
Gobierno Humano
Cercano y de Resultados

1 REFERENCIA Pág. 9; 1er párrafo, Dice: "...objeto de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores..." y en la pág. 1, indican "Licitación Pública Nacional".

PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante Confirmar que el procedimiento es Licitación Pública Nacional.

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** El presente procedimiento deriva de una Licitación Pública número No. 30001020-001-2025 "SALUD PARA MI FAMILIA".

2 REFERENCIA Pág. 10; numeral 3.7 Plazo de entrega, Dice: "...deberá realizar los servicios a partir de la emisión del fallo ..."

PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante, por el objeto de la contratación, proporcionar una prórroga de al menos 5 días hábiles para proporcionar los servicios adjudicados. ¿Se acepta?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Se acepta la petición, siempre y cuando los 5 (cinco) días proporcionados sean exclusivamente para la adecuación e instalación del mobiliario e insumos requeridos, para llevar a cabo la prestación del servicio solicitado.

3 REFERENCIA Pág. 11; numeral 5.2, 4to párrafo, Dice: "...Foliada en todas sus fojas..."

PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante; indicar si la forma del foliado es consecutiva en toda la propuesta es decir Documentación legal y administrativa Folio 001, seguido por Propuesta Técnica y Propuesta Económica., o bien si el folio es por propuesta, es decir; Documentación legal y administrativa: Folio 001... Propuesta Técnica Folio 001... Propuesta Económica Folio 001...

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** El folio deberá ser consecutivo, sin considerar caratulas.

4 REFERENCIA Pág. 11 y 12; numeral 5.2.1 Documentación Legal, inciso C); Solicitan original de "...Constancia de Situación Fiscal ..."

PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante, que por tratarse de un documento impreso directamente del portal SAT, acepte la impresión a color como original. ¿Se acepta?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Se acepta presentar copia a color de la Constancia de Situación Fiscal.

5 REFERENCIA Pág. 12; numeral 5.2.2 inciso F); Solicitan opinión de cumplimiento...no mayor a 30 días hábiles; y en la pág. 159 inciso F) Solicitan opinión de cumplimiento...no mayor a 30 días naturales.

PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante, confirmar el periodo correcto.

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Deberán presentar la Opinión de Cumplimiento, no mayor a 30 días naturales.

6 REFERENCIA Pág. 17; Dice: 5.2.5 La Propuesta Económica

...

A)...

B)...

6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS"

y, en ANEXO B, pág. 161 Dice:

Propuesta Económica

A)...

B)...

C) PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS"

PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante, indicar si el inciso C) del Anexo B, se cambia por el numeral 6. PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Se aclara que, lo correcto es lo señalado en el numeral 6.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



CUAJIMALPA
DE MORELOS 2024-2027

Gobierno Humano
Cercano y de Resultados

7 REFERENCIA ANEXOS, CARTAS y ESCRITOS PREGUNTA Solicitamos amablemente a la convocante aceptar que, para los ANEXOS, CARTAS Y ESCRITOS que no apliquen, colocar la leyenda de NO APLICA sobre el texto. ¿Se Acepta?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Se acepta la solicitud de colocar la leyenda "No aplica"

C. JORGE LUIS CUETO VELDERRAIN REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DIGIMEDICAL S.A. DE C.V. EMITE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

Pregunta 1 Bases. Grado de integración ¿Es correcto entender que considerando que lo que se adquiere es un servicio, los analizadores, mobiliario y todo lo que se oferte puede ser fabricado en cualquier país y no necesariamente ser de origen nacional?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Se deberá considerar lo establecido en el numeral **3.3 grado de integración nacional de las presentes bases.**

Pregunta 2 Bases. 5.2 Instrucciones para presentar la propuesta Solicitan "original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica" ¿Es correcto entender que se refiere a que debemos presentar los documentos legales como lo especifica cada uno de los apartados de la licitación y en el caso de las cartas o escritos, a que deben estar firmados de manera autógrafa, así como incluir una copia adicional de toda la propuesta dentro del mismo sobre? Favor de especificar o aclarar.

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Se deberá presentar original para cotejo de toda la documentación legal y administrativa y copia simple de la misma.
Respecto a los manifiestos, la propuesta técnica y la propuesta económica se deberán entregar firmados y presentados en original.

Pregunta 3 Bases. 5.2.1 Documentación legal ¿Es correcto entender que la INE solicitada debe estar dentro de la propuesta en original y copia?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE:** La INE original y/o certificada deberá estar dentro del sobre, con su respectiva copia simple, lo anterior para cotejo, en el entendido de que, al término del acto la INE y toda la documentación en original será devuelta.

Pregunta 4 Bases. 5.2.4. Propuesta Técnica Solicitan: "Descripción y especificación completa de los servicios ofertados por el licitante, cumpliendo con el formato y las especificaciones establecidas en el ANEXO I de estas bases". ¿Es correcto comprender que es correcto y suficiente para cumplir este requisito llenar y presentar el ANEXO 1 de las bases

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE:** No, el ANEXO I solo es descriptivo, por lo que se deberá tomar en consideración el cumplimiento con las especificaciones del mismo, debiendo presentar llenado y firmado el formato del **ANEXO V PROPUESTA TÉCNICA, mismo que se entrega en este acto a todos los licitantes.**

Pregunta 5 Bases. 5.2.4. Propuesta Técnica SOLICITAN: "El licitante deberá presentar original y copia de la documentación que garantice el sistema de gestión de seguridad de la información con base en la norma que garantice el aseguramiento, la confidencialidad y la integridad de los datos y de la información, así como de los sistemas que la procesan." Atentamente solicitamos que para cumplimiento de este requisito nos permita presentar como parte de nuestra propuesta carta en hoja membretada, bajo protesta de decir verdad y firmada por nuestro representante legal en donde confirme el cumplimiento de este requisito. ¿Se acepta como opción?



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



CUAJIMALPA
DE MORELOS 2024 - 2027
Gobierno Humano
Cercano y de Resultados

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** No se acepta la carta bajo protesta de decir verdad en sustitución de la certificación solicitada por la convocante.
Aunado que se realizó la aclaración por parte del área convocante en el apartado de aclaraciones.

Pregunta 6 Bases. 5.2.4. Propuesta Técnica En caso de negativa a nuestra pregunta anterior, atentamente solicitamos nos explique cuál es el documento que específicamente debemos presentar.

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** El documento específico a presentar, es el certificado y dictamen de la norma ISO/IEC 27001:2022.

Pregunta 7 Bases. 5.2.4. Propuesta Técnica Solicitan "El licitante deberá presentar original y copia del documento que asegure la calidad de los productos, el eficaz manejo, suministro y la correcta dispensación de medicamentos e insumos y materiales de la industria de la salud a clientes y en un sistema de servicio integral de la salud" Atentamente solicitamos que para cumplimiento de este requisito nos permita presentar como parte de nuestra propuesta carta en hoja membretada, bajo protesta de decir verdad y firmada por nuestro representante legal en donde confirme el cumplimiento de este requisito. ¿Se acepta como opción?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** No se acepta la carta bajo protesta de decir verdad en sustitución de la certificación solicitada por la convocante.
Aunado que se realizó la aclaración por parte del área convocante en el apartado de aclaraciones.

Pregunta 8 Bases. 5.2.4. Propuesta Técnica En caso de negativa a nuestra pregunta anterior, atentamente solicitamos nos explique cuál es el documento que específicamente debemos presentar.

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** El documento específico a presentar, es el certificado y dictamen de la norma ISO 28000:2022.

Pregunta 9 Estudios de laboratorio solicitados, En cuanto a los estudios de laboratorio requeridos, atentamente solicitamos nos permita realizar la toma de las muestras de los pacientes en sitio y procesarse igual en el mismo sitio o en un laboratorio subrogado. ¿Se acepta como opción?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Se aclara que las tomas de las muestras, deberán ser tomadas en sitio, por lo que respecto al proceso posterior, si se podrá realizar en un laboratorio subrogado.

Pregunta 10 Requerimiento Solicitan: "La unidad médica debe contar con Mobiliario nuevo para consultorio médico, dental de optometría y toma de muestras, el cual se especifica en el apartado 3.3 MOBILIARIO Y EQUIPO" En la intención de poder presentar una propuesta económica competitiva atentamente solicitamos que acepte mobiliario nuevo o en perfectas condiciones funcionales. ¿Se acepta como opción?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** El mobiliario deberá ser nuevo tal como se indica en el numeral 3. Condiciones de servicio.

Pregunta 11 Referente a número de procedimientos o servicios Atentamente solicitamos nos explique ¿cuál será el número de servicios que debemos considerar durante el periodo de vigencia del contrato, si existe un mínimo o máximo o si el tope serán todos los servicios cuya suma no rebase el monto máximo adjudicado?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** El proveedor adjudicado deberá prestar los servicios tal y como se especifican en el Anexo I de las presentes bases, aclarando que dichos servicios son por beneficiario.

Pregunta 12 Referente a instalaciones Favor de confirmar si, ¿las instalaciones que se proporcionaran al adjudicado ya cuentan con instalaciones de agua, sanitarios y luz o los debemos considerar como parte de las adecuaciones a realizar?



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



CUAJIMALPA
DE MORELOS 2024-2027
Gobierno Humano
Cercano y de Resultados

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Las instalaciones de agua, sanitarios y luz ya se encuentran adecuadas en el inmueble que se establecerá para la unidad médica.

Pregunta 13 Referente a medicamentos solicitados ¿Es correcto que los medicamentos a entregar pueden ser de patente o genéricos?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** El medicamento puede ser de patente o genérico.

Pregunta 14 Referente propuesta económica ¿Es correcto entender que nuestra propuesta económica debe considerar un valor único por el total de los servicios prestados durante el total de periodo contratado?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Al ser un servicio integral se deberá considerar un valor único total por lo servicios que incluya todos los conceptos, los cuales deberán incluir: Subtotal, I.V.A. y Total.

Pregunta 15 Referente a participantes Confirmar si en el presente procedimiento mi representada puede participar en participación conjunta ¿Se acepta como opción?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Se deberá apegar a las bases, en lo referente al punto 6, segundo párrafo, en el que se establece en la ley para desarrollo de competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial el 23 de abril de 2009.

Pregunta 16 Atentamente solicitamos que para evitar pre mediación, asegurar la salud de los pacientes y un uso inadecuado de los recursos independientemente de que los pacientes cuenten con la tarjeta para el servicio, necesariamente tengan que ser primero consultados o valorados por el especialista solicitado, sea el médico general, odontólogo o estomatólogo u optometrista quien a su vez después de la revisión clínica emitirá la receta única y oficial para ser surtida. ¿Se acepta?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Se aclara que para la entrega de medicamentos será necesaria la valoración médica, misma que tendrá que ser acompañada de una receta médica firmada por el especialista correspondiente.

Pregunta 17 Favor de confirmar si, ¿es correcto entender que los especialistas que van hacer la revisiones clínicas o valoraciones iniciales las realizaran únicamente dentro del horario indicado en las bases procurando atender al mayor número de beneficiarios?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Si, la atención a los beneficiarios será dentro del horario indicado en las Bases.

Pregunta 18 Referente a la fianza para garantía de las propuestas (mínimo del 5%) con cheque certificado o fianza favor de especificar a nombre de quien debe ser emitida.

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Se deberá de emitir conforme a lo establecido en el ANEXO IX. De las Bases: a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Pregunta 19 Referente a la fianza para garantía de las propuestas con cheque certificado o fianza, favor de confirmar si es correcto entender que debe emitirse por al menos el 5% del valor de nuestro monto máximo ofertado. ¿Es correcto?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** No, el monto que se debe considerar para la garantía de seriedad de la propuesta debe ser por el 5% del monto máximo antes de I.V.A. establecido en el numeral 2. CONDICIONES GENERALES de las Bases.

Pregunta 20 De la manera más atenta le solicitamos a la convocante subir las bases y todos los documentos en formato Word o Excel o en formato editable. Las bases que subieron están como PDF, pero escaneado y



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



CUAJIMALPA
DE MORELOS 2024-2027
Gobierno Humano
Cercano y de Resultados

contienen muchas tablas que solo retrasaría transcribir todas ellas. En el entendido de que no respetar el contenido y formato original puede ser causa de desechamiento ¿Se acepta?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Las Bases se entregaron al momento de su compra en físico y/o en formato PDF, con la finalidad de evitar alteraciones a las mismas, por lo que no es posible entregarse en formato editable. La transcripción incorrecta del contenido es responsabilidad del licitante.

Pregunta 21. Solicitamos a la convocante si cuando en el listado de requisitos se refiere a "Presentar constancia de registro en el padrón de proveedores de la administración pública de la ciudad de México Vigente" Se refiere a la constancia vigente del alta como proveedor en el Tianguis de la Ciudad de México.

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Si, su apreciación es correcta.

Pregunta 22 Previendo cualquier retraso en obtener los comprobantes de adeudo ante la secretaria de Administración de Finanzas, Sistema de Aguas respecto a predial, adquisición de inmuebles, impuesto sobre nómina, tenencia o uso de autos, adquisición de automotores usados, servicios de hospedaje o por suministro de agua atentamente solicitamos que estos comprobantes nos permita presentarlos como parte de nuestra propuesta o en caso de ser adjudicados previo a la firma del contrato.

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Apegarse a lo señalado en el numeral 5.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, inciso H) de las Bases.

Pregunta 23: En caso de arrendamiento solicitan presentar el contrato original, copia, copia de las identificaciones de los que aparecen en el contrato y del último comprobante de pago de agua. Solicitamos nos permita presentar el original del contrato y su copia simple, o copia certificada y copia simple o en caso de que la copia certificada no estuviera a tiempo presentar carta bajo protesta de decir verdad que la copia certificada y su copia se entregaran en caso de ser adjudicado previo a la firma del contrato. ¿Se acepta como opción?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Apegarse a lo señalado en el numeral 5.2.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, inciso H), último párrafo de las Bases.

Pregunta 24 Registro en padrón de proveedores Atentamente solicitamos acepte presentar la constancia de alta al padrón de proveedores de la Ciudad de México vigente o bien el comprobante de que se encuentra en trámite. ¿Se acepta?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** No se acepta, por lo que se deberá presentar la Constancia de Alta al Padrón de Proveedores de la Ciudad de México vigente

Pregunta 25 Participación Conjunta Observamos que en la página 17 de las bases en el numeral No 6 PARTICIPACIÓN DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS también contiene los requisitos en caso de participación conjunta y no es muy claro. Aparte del convenio de participación conjunta en donde se designa al representante legal y se enlistan las obligaciones de cada participante, para el cumplimiento del servicio entendemos los escritos y requisitos legales se deberán presentar como si cada una de ellas participara de manera Individual. ¿Es correcto?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** Para el caso de la participación conjunta cada una de las empresas deberá presentar su documentación legal y administrativa de manera individual en el mismo sobre cerrado. Aclarando que la única persona que podrá firmar y rubricar los formatos de la presente Licitación Pública, será el representante legal designado en el convenio de participación conjunta.

Pregunta 26 Participación Conjunta Atentamente solicitamos que en caso participación conjunta cada una de las empresas que conformaran la participación se le permita presentar en su propuesta copias simples de los



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



CUAJIMALPA
DE MORELOS 2024-2027

Gobierno Humano
Cercano y de Resultados

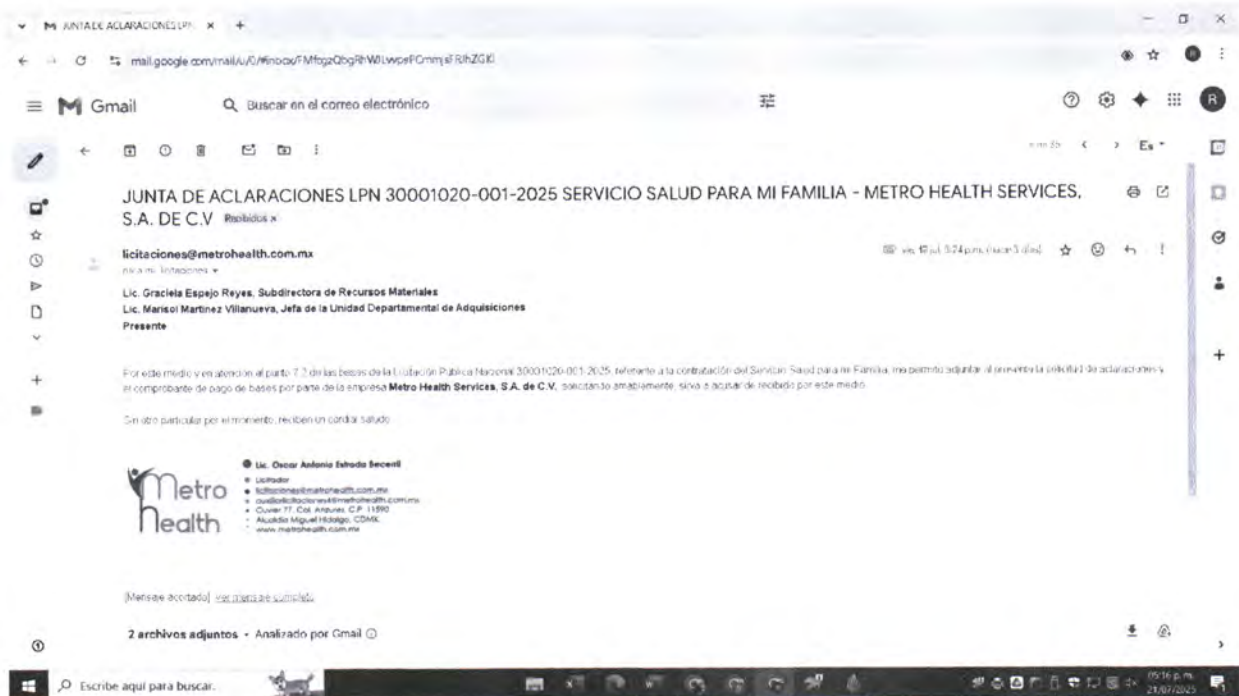
documentos legales y escritos solicitados y no notariados como se entiende en la página 17 de las bases en el numeral No 6 PARTICIPACIÓN DE LAS MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS. ¿Se acepta?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** No se acepta, se deberá presentar la documentación original o certificada con para cotejo y anexar copia.

Pregunta 27 Participación conjunta En caso de participación conjunta atentamente solicitamos que los comprobantes de no adeudos ante el gobierno de la CDMX sean suficiente los presente al menos una de las empresas y no cada una ¿Se acepta?

- **Respuesta por parte de la "CONVOCANTE":** No se acepta, Cada una de las empresas deberá presentar su documentación legal y administrativa de manera individual apegando a lo señalado en las bases.

Se anexan para pronta referencia las capturas de pantalla del correo electrónico contratacionescuajimalpa2025@gmail.com, como evidencia de las preguntas arriba descritas.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN

H



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

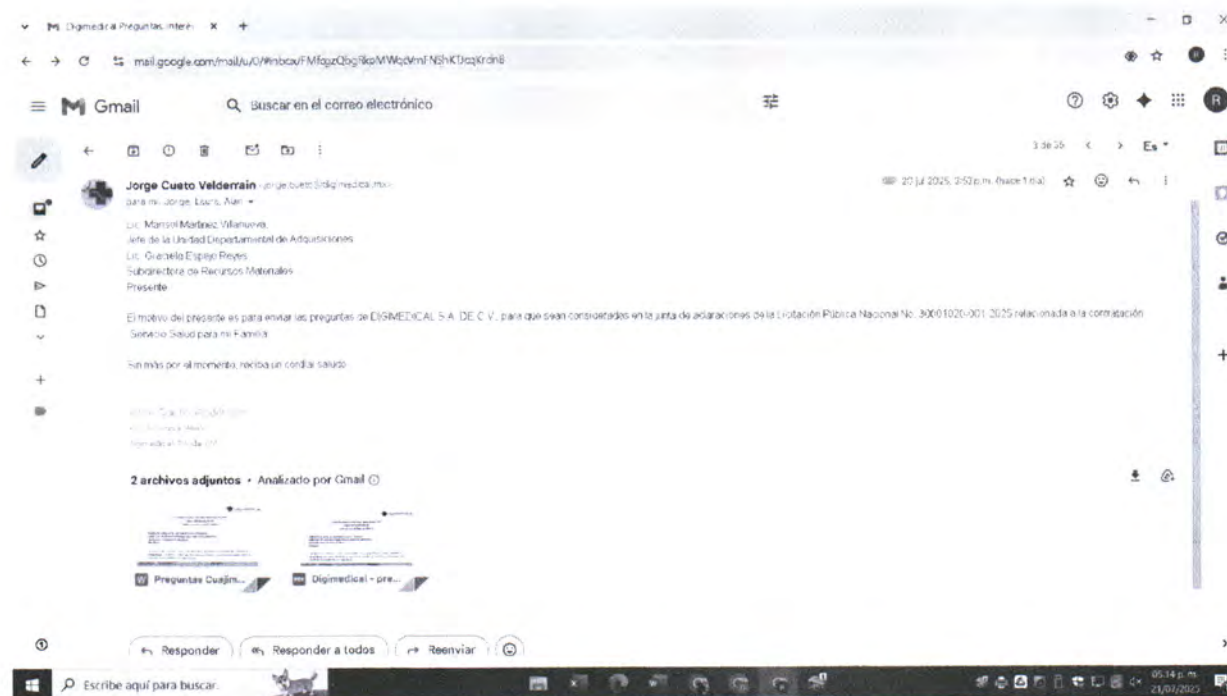
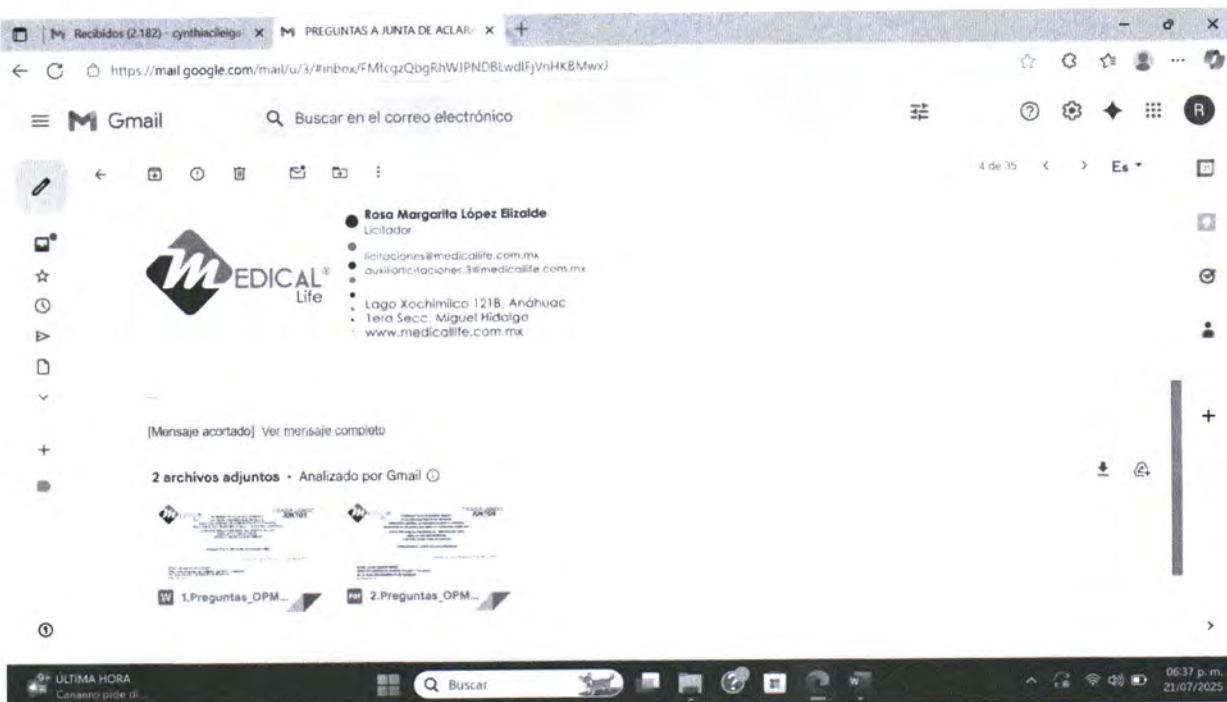
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



CUAJIMALPA
DE MORELOS 2024-2027

Gobierno Humano
Cercano y de Resultados



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXITILAN



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



CUAJIMALPA
DE MORELOS 2024-2027
Gobierno Humano
Cercano y de Resultados

Acto seguido, se informa que no hubo más preguntas a las “Las Bases” y que no se tienen más dudas o aclaraciones adicionales por los presentes.

Es importante mencionar que, esta Acta de aclaración de bases, misma que será firmada por los participantes en el Acto, forma parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional 30001020-001-2025, asimismo, en caso de omisión de firma por parte de alguno de los participantes, no se invalidará su contenido ni sus efectos, de conformidad a lo establecido en el artículo 41, fracción I del “Reglamento”.

Se reitera que, para efectos de dar cumplimiento al artículo 41, fracción II del “Reglamento”, el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas se llevará a cabo el día **24 de julio de 2025** a las **13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Capital Humano, ubicada en el segundo piso del Edificio denominado “Centro Cultural Cuajimalpa”, sito en Avenida Juárez sin número, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C. P. 05000, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ninguna persona física o moral participante.

Para los efectos de notificación, y como constancia de su participación, al final de este Acto, se hace entrega de una copia simple que se acusa de recibido; del Acta con las rúbricas y firmas la cual consta de 13 fojas útiles.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta a las **18:40 horas**, del día de su inicio firmando en la misma los servidores públicos y participantes, que en ella intervinieron.

LISTA DE ASISTENCIA

Por parte de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos

Mtro. Miguel Ángel Delgado Colín
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Lic. Cynthia Lidia Ruiz Mata
Subdirectora de Recursos Materiales

Lic. Marisol Martínez Villanueva
Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones

Arq. Sofío Oscar Mendoza Martínez
Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría
Operativa, Administrativa y Control Interno “A”
En representación del Órgano Interno de Control



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

Handwritten notes and signatures on the right margin.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



CUAJIMALPA
DE MORELOS 2024-2027

Gobierno Humano
Cercano y de Resultados

Lic. Manuel Alejandro Hermosillo Nava
Director General de Desarrollo Social y Humano

Dirección de Recursos Financieros

No se presentó

Dirección General Jurídica
y de Gobierno.

No se presentó

Por parte de la Contraloría Ciudadana

Contraloría Ciudadana

No se presentó

Por parte de los Licitantes

C. Oscar Antonio Estrada Becerril
En representación de METRO HEALTH SERVICES, S.A.
DE C.V.

C. Jorge Luis Cueto Velderrain
En representación de Digimedical, S.A. DE C.V.

C. Patricia López Vázquez
En representación de Operadora de Servicios Médicos
ML, S.A. DE C.V.

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 30001020/001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SALUD PARA MI FAMILIA".



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001020-001-2025 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SALUD PARA MI FAMILIA"

En Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **24 de julio de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Capital Humano, ubicada en el segundo piso del Edificio denominado "Centro Cultural Cuajimalpa", sito en Avenida Juárez sin número, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C. P. 05000, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, se reunieron de manera presencial los servidores públicos y el licitante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones derivado de las Bases de la Licitación Pública Nacional al rubro indicado (en adelante "**Las Bases**"), de conformidad con lo previsto en los artículos 33, fracción III, 43, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (en adelante "**La Ley**"); 41, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (en adelante el "**Reglamento**").

El **Mtro. Miguel Ángel Delgado Colín**, en su calidad de **Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**, da la bienvenida al licitante y lleva a cabo el siguiente acto, de conformidad con la facultad que le confiere el Capítulo III del Manual Administrativo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, así como, por lo establecido en los numerales 5 y 7.3 de "**las Bases**" de esta Licitación Pública Nacional.

I. Desarrollo del Acto.

En punto de la hora, se cerró la puerta de esta Sala, el licitante procedió a su registro en el control previsto para tal efecto, en este sentido, en la lista de asistencia se registró la persona moral siguiente:

1. METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.

Quién adquirió las bases de esta licitación para participar en este procedimiento, por lo que de conformidad con los artículos 38 y 43, fracción I de "**La Ley**", 41, fracción II, párrafo segundo del "**Reglamento**", y numeral 5.2 de "**Las Bases**", en tal virtud, y al contar con el licitante antes mencionado, se procede con la entrega de su propuesta en sobre cerrado de manera inviolable y claramente identificable, que contendrá original o copia certificada para cotejo y copia simple legible de la documentación legal y administrativa; la propuesta técnica y la propuesta económica solicitada en estas bases, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas.

1. El **C. Sergio López Bonilla**, representante de la empresa **METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.**, hace entrega de un sobre cerrado con su documentación.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres, para llevar a cabo la revisión cuantitativa de la propuesta técnica y económica recibida por el licitante sin entrar al análisis detallado de su contenido, lo anterior, de conformidad con el artículo 43, fracción I, de "**La Ley**", y los numerales 5.2.1, 5.2.2, 5.2.4 y 5.2.5 de "**Las Bases**".

De la revisión cuantitativa a las documentales recibidas por los licitantes se desprende lo siguiente:

1. Se aceptan para su revisión cualitativa y análisis detallado, la propuesta técnica presentada por **METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.** y su propuesta económica que incluye 1 partida única, la cual asciende a un importe total de **\$9,599,760.00** (Nueve millones quinientos noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.) con impuestos incluidos y presenta una garantía de formalidad de la propuesta mediante fianza con número de folio 2351286 expedido por CHUBB Fianzas Monterrey, Aseguradora de Caucción S.A. por la cantidad de \$479,955.19 (Cuatrocientos setenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco pesos 19/100 M.N.), que cubre el cinco por ciento del monto total antes del I.V.A., a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad México.

En el presente acto se hace la devolución de los documentos originales o certificados de la documentación legal y/o administrativa presentada por el licitante.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 41. Fracción II, segundo párrafo del “**Reglamento**”, y el numeral 7.3, séptimo párrafo de “**las Bases**” los servidores públicos y el licitante que se encuentra en el acto rubricarán la propuesta técnica y económica presentada por el licitante.

Es importante mencionar, que se llevó a cabo una consulta en las páginas de Internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, sin que se encontrara registro alguno de sanción o inhabilitación por parte del licitante en este procedimiento, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 Bis de “**La Ley**”.

Con el levantamiento de esta Acta de Presentación y Apertura de Propositiones, la cual contiene las Propuesta recibida por el licitante, será firmada por los presentes en el acto, y formará parte integrante de las bases Licitación Pública Nacional número **30001020-001-2025**.

En cumplimiento con el artículo 41, fracción IV del “**Reglamento**”, la propuesta que se recibió para su revisión y análisis cualitativo, y con base en ella, se emitirá el **Acto de Fallo** correspondiente, el cual será dado a conocer el día **29 de julio de 2025 a las 13:00 horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Capital Humano, ubicada en el segundo piso del Edificio denominado “Centro Cultural Cuajimalpa”, sito en Avenida Juárez sin número, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C. P. 05000, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente.

Con el objeto de llevar a cabo el análisis detallado de las proposiciones presentadas, se hace entrega en este acto al representante de la **Dirección General de Desarrollo Social y Humano**, en calidad de área requirente y técnica, la totalidad de la propuesta técnica recibida, cuya evaluación debidamente elaborada, fundada, motivada y firmada, deberá ser enviada a la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** a más tardar el **28 de julio de 2025** antes de las **18:00 horas**.

En el supuesto de que el área requirente y técnica no envíe la evaluación en la fecha señalada en el párrafo anterior, deberá remitir a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales un oficio en el que

expresen los motivos de tal situación, debiendo solicitar en el mismo, el diferimiento del Acto de Notificación de Fallo.

La evaluación de la documentación legal y administrativa, así como la evaluación económica, se llevarán a cabo por el titular del área contratante.

Se preguntó a los asistentes en este acto, si tenían alguna duda o comentario que quisieran hacer constar respecto del presente acto, respondiendo por parte de las áreas en representación de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, y los asistentes, manifestaron **NO** tener ningún comentario sobre el particular.

Para los efectos de notificación, y como constancia de su participación, al final de este Acto, se hace entrega de una copia simple que se acusa de recibido; del Acta con las rúbricas y firmas de los asistentes a este Acto.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo más asuntos que hacer constar, se dio por terminado este Acto de Presentación y Apertura de Propositiones siendo las **13:45** horas, del día de su inicio, esta Acta consta de 04 fojas útiles, firmadas y validadas de conformidad para los efectos legales por los servidores públicos y el licitante a este acto, quienes reciben copia de la misma como constancia de su asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA
Por parte de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos

Mtro. Miguel Ángel Delgado Colín
Director de Recursos Materiales y Servicios Generales



Lic. Cynthia Lidia Ruiz Mata
Subdirectora de Recursos Materiales



Lic. Marisol Martínez Villanueva
Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones



Lic. Manuel Alejandro Hermosillo Nava
Director General de Desarrollo Social y Humano

Lic. Manuel Moreno Méndez
Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y
Control Interno en representación del Órgano Interno
de Control en Alcaldía Cuajimalpa de Morelos

C: Andrés Sánchez Cedillo
LCP Recursos de Aplicación Automática en
representación de la Dirección de Recursos Financieros.

C: Lic. Alan García Formenti de Lara
JUD de Contratos, Convenios y Procedimientos Jurídico
en representación de la Dirección General Jurídica y de
Gobierno.

Por parte de la Contraloría Ciudadana

Contraloría Ciudadana

NO SE PRESENTO

Por parte del Licitante

C. Sergio López Bonilla
En representación de METRO HEALTH SERVICES, S.A.
DE C.V.

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 30001020-001-2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SALUD PARA MI FAMILIA.

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas, los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad de estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento.

Búsqueda por:

Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción:

Seleccionar una opción

Selecione al proveedor y contratista

DIGIMEDICAL S.A. DE C.V.

Buscar

Exportar

Proveedor y Contratista Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Monto de la Multa Periodo de inhabilitación

0 - 0 of 0

Nota: El proveedor o proveedor inhabilitado impide la contratación si la multa no haya sido pagada.

Se han encontrado 0 proveedores y contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos.

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: OPERADORA DE SERVICIOS MÉDICOS ML, S.A. DE C.V.

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: DIGIMEDICAL S.A. DE C.V.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

**Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.**

) Regresar

No.:	1	
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-003/2024	
Persona:	WELL ASSIST HEALTH, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	WAH211218E65	
Fecha de Resolución:	2024-09-03	
Infracción:	ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCG/I/011/2024	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-09-18	
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
No.:	2	
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-005/2023	
Persona:	KUALICH, S.A. DE C.V.	
R.F.C.:	KUA160428SM3	
Fecha de Resolución:	2024-04-12	
Infracción:	FRACCION IV DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	2 AÑOS	
Circular:	SCG/I/008/2024	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-05-17	
Vigencia:	2 AÑOS A PARTIR DEL 17 DE MAYO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	
No.:	3	
Expediente:	SCG/DGNAT/DN/DI-008/2024	
Persona:	JOSE LUIS LOPEZ MORENO	
R.F.C.:	LOML6604202R9	
Fecha de Resolución:	2024-11-11	
Infracción:	ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL	
Sanción:	1 AÑO	
Circular:	SCG/I/015/2024	
Publicación en la Gaceta Oficial:	2024-11-25	
Vigencia:	1 AÑO A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	

No.: 4

Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-001/2024
Persona: PRODUCTOS HOSPITALARIOS DISTRIMED, S. DE R.L. DE C.V.
R.F.C.: PHD170818QE6
Fecha de Resolución: 2024-07-10
Infracción: ARTICULO 39, FRACCION V DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 2 AÑOS
Circular: SCG//009/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-08-14
Vigencia: 2 AÑOS A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.: 5
Expediente: SCG/DGNAT/DN/DI-007/2024
Persona: JUAN JOSE JIMENEZ SIERRA
R.F.C.: JISJ640225NJ3
Fecha de Resolución: 2024-11-11
Infracción: ARTICULO 39, FRACCION III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL
Sanción: 1 AÑO
Circular: SCG//014/2024
Publicación en la Gaceta Oficial: 2024-11-25
Vigencia: 1 AÑO A PARTIR DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2024, FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

The block contains several handwritten signatures and stamps. At the top right, there are three blue ink signatures. Below them, on the right side, is a blue ink signature. Further down, on the right side, is a large blue ink signature. At the bottom right, there is a green ink signature.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO 30001020/001/2025
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SALUD PARA MI FAMILIA"

En Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, siendo las **13:00 horas** del día **29 de julio de 2025**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Capital Humano, ubicada en el segundo piso del Edificio denominado "Centro Cultural Cuajimalpa", sito en Avenida Juárez sin número, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, C. P. 05000, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, Ciudad de México, se reunieron de manera presencial los servidores públicos y el licitante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo de Las Bases de la Licitación Pública Nacional al rubro indicado (en adelante "**Las Bases**"), de conformidad con lo previsto en los artículos 33, fracción III de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (en adelante "**La Ley**"); 41, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (en adelante el "**Reglamento**").

El presente acto es presidido por el **Mtro. Miguel Ángel Delgado Colín, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales**; quien da la bienvenida a los licitantes y lleva a cabo el siguiente acto, de conformidad con la facultad que le confiere el Capítulo III del Manual Administrativo de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, así como, por lo establecido en los numerales 7.4 y 8 de "**Las Bases**" de esta Licitación Pública Nacional.

I. Desarrollo del acto.

Se hace constar la lectura del Fallo contenido en esta Acta, de conformidad con lo siguiente:

Durante el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se recibió para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el presente Fallo, conforme a lo establecido en los artículos 49 de "**La Ley**", y 41, fracción III del "**Reglamento**", así como, los numerales 7.3 y 7.4 de "**Las Bases**" del procedimiento de Licitación Pública Nacional; la proposición del siguiente participante:

1. METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.

I. De Conformidad con lo previsto en el artículo 47, fracción II de "**La Ley**", se informa que **NO** se desechó proposición, como se advierte del acta de presentación y apertura de proposiciones celebrada el pasado 24 de julio de 2025.

II. Evaluación a la documentación legal y administrativa presentadas.

La evaluación fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con las atribuciones establecidas en el Capítulo III del Manual Administrativo de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, y los numerales 8 y 8.2 de "**Las Bases**", de lo cual se desprende lo siguiente:

1. De la evaluación cualitativa realizada a la documentación legal y administrativa presentada por la persona moral **METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.**, se advierte que, **SI CUMPLE** con la misma, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción II de "La Ley"; 41, fracción III del "Reglamento", y de los numerales 8.1, 8.2 y 8.3 de "Las Bases".

III. Evaluación Técnica de la proposición presentada.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 43, fracción I, inciso b) de la "Ley"; y 41, fracción III del "Reglamento", mediante oficio número **ACM/DGDSYH/779/2025** de fecha 28 de julio de 2025, firmado por el Lic. Manuel Alejandro Hermosillo Nava, en su carácter de Director General de Desarrollo Social y Humano, da a conocer el resultado de la evaluación técnica; en los siguientes términos:

"Una vez efectuada la revisión de la documentación técnica exhibida por el participante, tal y como lo ordena el punto 5.2.4 inciso A) de las Bases de la Licitación Pública número No. 30001020-001-2025, para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SALUD PARA MI FAMILIA", me permito realizar las siguientes observaciones respecto a las formalidades técnicas que deberá cumplir el participante, contenidas en el punto citado conforme a lo siguiente:

La empresa "METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V." cumple con lo establecido en el punto 5.2.4. de las Bases."
(Sic)

IV. Evaluación Económica de la proposición presentada.

La evaluación fue realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de conformidad con las atribuciones establecidas en el Capítulo III del Manual Administrativo de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, y los numerales 8 y 8.4 de "Las Bases", de lo cual se desprende que, conforme a lo requerido en la oferta económica y derivado de la evaluación a la propuesta económica que fue presentada, se concluye lo siguiente:

1. De la evaluación realizada a la propuesta económica presentada por la persona moral **METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.**; se advierte que, **SI CUMPLE**, de conformidad con lo previsto en el artículo 43, fracción II de "LA LEY"; 41, fracción III del "Reglamento", y los numerales 8.4 y 9.1 de "Las Bases".

V. Descripción general de la proposición que resultó solvente.

De conformidad a lo establecido por los artículos 43, fracción II y 49 de "LA LEY", y 41, fracción III del "Reglamento", así como, los numerales 7.3, 7.4 y 8 de "Las Bases", se hace una breve descripción de la proposición que fue evaluada cualitativamente y que, por consiguiente, resultó solvente:



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES



CUAJIMALPA
DE MORELOS 2024-2027
Gobierno Humano
Cercano y de Resultados

1. METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SALUD PARA MI FAMILIA"	Resultado de la Evaluación a su Propuesta:			Importe total con impuestos incluidos:	Lugar ³ económico
	Legal y Administrativa	Técnica	Económi ca		
1 partida Única	Cumple	Cumple	Cumple	\$9,599,760.00	Único participante

El precio señalado corresponde a la sumatoria del precio unitario de la partida que conforman el Anexo I de "LAS BASES".

VI. Participante a quien se le adjudica el instrumento jurídico.

Con fundamento a lo establecido por los artículos 59 y 63, fracción I de "La Ley"; 55 y 56 del "Reglamento", así como, los numerales 10 y 11 de "Las Bases", y en virtud de que cumplió con los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en "Las Bases" y que, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, siendo la propuesta solvente más baja, se adjudica al proveedor que a continuación se indica:

1.- METRO HEALTH SERVICES, S.A. DE C.V.

"Las Bases", la Junta de Aclaraciones, la Presentación y Apertura de Propositiones; la propuesta técnica y económica presentada por el único Participante adjudicado forman parte integrante del procedimiento de Licitación Pública Nacional y en consecuencia del instrumento jurídico.

El instrumento jurídico, se formalizará en términos de los artículos 63, fracción I de "La Ley" y 56 del "Reglamento", abierto en presupuesto, el ejercicio de los recursos se realizará conforme a los montos mínimo y máximo siguientes:

Partida	Monto mínimo con I.V.A	Monto máximo con I.V.A
1	\$3,839,904.00	\$9,599,760.00

Para la formalización del instrumento jurídico, deberá presentarse en la Subdirección de Recursos Materiales, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales área Convocante, sito en Avenida México esquina con Guillermo Prieto s/n, Pueblo San Pedro Cuajimalpa, Código Postal 05000, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; Ciudad de México, Edificio Vicente Guerrero.

De conformidad con lo establecido en los artículos 73 de "la Ley", 59 del "Reglamento"; y numeral 16.2 de "Las Bases", el Participante que, en el proceso de Licitación Pública Nacional, resulto ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante cheque certificado o fianza expedida por institución autorizada, por el importe del 15 % (quince por ciento) del monto máximo del contrato sin considerar



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOXITILAN

impuestos, expedida precisa y únicamente a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, la cual se deberá entregar en el domicilio de la Convocante al momento de la firma del contrato.

El Participante adjudicado, será responsable de mantener actualizada su información para efectos de lo dispuesto por los artículos 14 Ter, 14 Quater, 14 Sexies, primer párrafo de “**la Ley**”, para lo cual utilizará el medio de identificación electrónica con el que tiene acceso al Tianguis Digital, para tal fin se pone a disposición la siguiente liga: <https://tianguisdigital.finanzas.cdmx.gob.mx/>

Con la notificación del presente Fallo, por el que se adjudica el instrumento jurídico, los derechos y obligaciones serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en este Fallo.

Es importante mencionar que, se llevó a cabo una consulta en las páginas de Internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, sin que se encontrara registro alguno de sanción o inhabilitación por parte del Licitante que participa en este procedimiento, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 Bis de “**La Ley**”.

VII. Cierre del Acta

Se preguntó a los asistentes en este acto, si tenían alguna duda o comentario que quisieran hacer constar respecto del presente acto, respondiendo por parte de las áreas en representación de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, y del licitante, manifestaron **NO** tener ningún comentario sobre el particular.

Después de dar lectura a la presente Acta y no habiendo más asuntos que hacer constar, se dio por terminado este Acto de Fallo siendo las **13:30** horas, del día de su inicio, esta Acta consta de 06 fojas útiles, firmadas y validadas de conformidad para los efectos legales por los servidores públicos y el licitante, quienes para efectos de notificación reciben copia simple de la misma, como constancia de su asistencia.

LISTA DE ASISTENCIA **Por parte de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos**

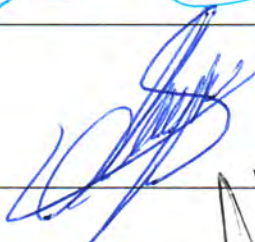
Mtro. Miguel Ángel Delgado Colín
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

Lic. Cynthia Lidia Ruiz Mata
Subdirectora de Recursos Materiales

Lic. Marisol Martínez Villanueva
Jefa de la Unidad Departamental de Adquisiciones

 5

Lic. Manuel Alejandro Hermosillo Nava
Director General de Desarrollo Social y Humano



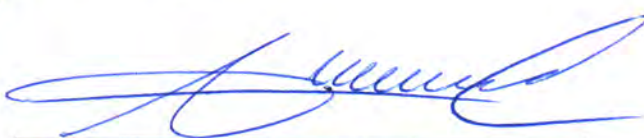
Mtro. Fernando Zapata Mendoza
Titular del Órgano Interno de Control en Alcaldía
Cuajimalpa de Morelos



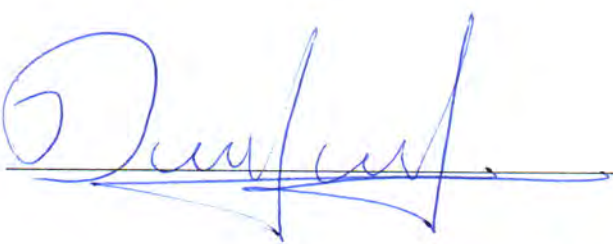
Lic. Manuel Moreno Méndez
Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y
Control Interno en representación del Órgano
Interno
de Control en Alcaldía Cuajimalpa de Morelos



C. Andrés Sánchez Cedillo
L.C.P. de Recursos y Aplicación Automática en
Representación
de la Dirección de Recursos Financieros.



Lic. Paola Ilayali Perera Pimentel
L.C.P. de Resoluciones Administrativas, en
representación de la Dirección General Jurídica y
de Gobierno.





Por parte de la Contraloría Ciudadana

Contraloría Ciudadana

No se presentó

Por parte del Participante

C. Sergio López Bonilla
En representación de METRO HEALTH SERVICES,
S.A. DE C.V.



ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO. 30001020/001/2025, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SALUD PARA MI FAMILIA.

